



#### 4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

##### 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ENCARGO A LA INTERVENCIÓN GENERAL UNA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO ESPECÍFICA SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [9L/4300-0292]

##### Aprobación por el Pleno.

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de junio de 2018, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0292, relativa a encargo a la Intervención General una auditoría de cumplimiento específica sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 374, correspondiente al día 21 de junio de 2018.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de junio de 2018

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0292]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Encargar a la Intervención General de la Comunidad Autónoma una auditoría de cumplimiento específica sobre la contratación del Servicio Cántabro de Salud, así como de todas las gerencias de éste dependientes.

Dicha auditoría:

A) Afectará a todos los contratos del Servicio Cántabros de Salud iniciados, tramitados, adjudicados o ejecutados, total o parcialmente, desde el año 2011 hasta la actualidad.

B) Tendrá como objetivo constatar el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación.

2. Poner en conocimiento del Ministerio Fiscal todos los contratos objeto de esta auditoría y en especial el contrato del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla."